



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**  
O.A. Gerencia Municipal  
de Urbanismo

## ANUNCIO

En aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, ha ampliado los plazos del período voluntario de cobro de las deudas cuya gestión le corresponde.

Ello sin perjuicio de la posibilidad de realizar ingresos de importes adeudados a través de la SEDE o bien a través de la entidad colaboradora CAIXABANK, siendo válidos los documentos ya emitidos por esta Administración al efecto.

Se comunica asimismo que desde esta Gerencia se seguirán emitiendo las liquidaciones y documentos para posibilitar que el ciudadano que lo desee pueda realizar los ingresos con normalidad a través de los medios indicados con anterioridad.

Todo ello sin perjuicio de las ampliaciones que posteriormente se puedan acordar en las disposiciones dictadas por la autoridad competente.

**El Consejero Director**  
**Fdo. Santiago Pérez García**